

Decreto N° 2406, que nombra al Lic. Angel Fremio Soler Subsecretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo.— G. O. N° 6206, del 24 de Enero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2406.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, párrafo 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. Angel Fremio Soler queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, en sustitución del Lic. José Calzada.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2407, que nombra al Sr. Manuel de Moya Alonzo Control del Arroz.— G. O. N° 6202, del 24 de Enero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2407.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— A contar del presente Decreto las funciones del Control del Arroz establecido por el Decreto N° 6, del 18 de Mayo de 1942, estarán a cargo del señor Manuel de Moya Alonzo, actualmente Director General de Obras Públicas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.